

**APRUEBA CONTRATO LICITACION 3520-15-LR19  
“ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO/EMERGENCIA PARA  
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”**

**DECRETO ALCALDICIO N° 926**

**DALCAHUE, 03 de Abril de 2019**

**VISTOS:** El Contrato de fecha 08 de Abril de 2019, el Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 21/03/2019 que adjudica la Licitación N° 3520-15-LR19, el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/03/2019, el Acta de Apertura de fecha 11/03/2019, la Licitación N° 3520-15-LR19, realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 01/02/2019 en donde se llama a licitación pública, se aprueban bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23/01/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 109 de fecha 25/05/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto N° 21.125 de fecha 28/12/2018, el Ord. G.R N° 0101 de fecha 17/01/2019 que toma conocimiento de Bases Administrativas con la finalidad de realizar Licitación Pública; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBESE:** El contrato de fecha 08 de Abril de 2019, suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón y el Sr. Juan Pablo Malatrassi Mozo C.I N° Representante Legal de la Empresa Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada Rut N° 76.160.860-6, por un monto de \$398.635.142 (Trescientos novena y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesos) IVA incluido, con el objeto de realizar la ejecución del proyecto denominado “Adquisición Camión Multipropósito/Emergencia para Municipalidad de Dalcahue”

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL  
PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Gobierno Regional de Los Lagos
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- SECPLAN



## CONTRATO A SUMA ALZADA

“ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO/EMERGENCIA PARA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”

LICITACIÓN N° 3520-15-LR19

En Dalcahue, a 08 días del mes de Abril del año 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N° 110 de la ciudad de Dalcahue y la Empresa Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, Rut N° 76.160.860-6, representada por el Sr. Juan Pablo Malatrassi Mozo, C.I N° con domicilio en Comuna de Ciudad de se viene en contratar lo siguiente:

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Dalcahue en adelante “La Municipalidad”, mediante el presente documento viene en contratar la adquisición de 01 camión multipropósito marca Atego 1726 A 4x4, capacidad de carga 17.100 kg con grúa y polibrazo, 01 plataforma aérea articulada, 03 contenedores abiertos (open top), 03 contenedores cerrados (closed top), 01 equipo generador para emergencias, 01 estanque aljibe/cisterna/extintor, 01 equipo sanitario limpiafosas y 01 recolector RSD, a la Empresa Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, en conformidad a las Bases Administrativas de la respectiva Propuesta Pública N° 3520-15-LR19, adjudicada a través de Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 21 de Marzo de 2019.

**SEGUNDO:** El costo de la adquisición a realizar, asciende a la suma de \$ 398.635.142.- (Trescientos noventa y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesos) impuestos incluidos, los que serán cancelados por el Gobierno Regional de Los Lagos de acuerdo al punto 13.1 “De los Pagos y Plazo de Entrega de los Bienes” de las Bases Administrativas de Licitación.

**TERCERO:** El plazo de entrega del camión multipropósito marca Atego 1726 A 4x4, capacidad de carga 17.100 kg con grúa y polibrazo, 01 plataforma aérea articulada, 03 contenedores abiertos (open top), 03 contenedores cerrados (closed top), 01 equipo generador para emergencias, 01 estanque aljibe/cisterna/extintor, 01 equipo sanitario limpiafosas y 01 recolector RSD, será de 30 días corridos, a contar del día siguiente a la fecha del presente contrato.

**CUARTO:** Al momento de suscribirse el presente documento, el contratista presenta una Póliza de Seguro N° 3012019094337 de AVLA de fecha 26/03/2019, por un monto de \$ 19.931.757.- (Diecinueve millones novecientos treinta y un mil setecientos cincuenta y siete pesos), equivalente al 5% del monto del contrato, para caucionar el Fiel Cumplimiento del contrato del Proyecto denominado “Adquisición Camión Multipropósito/Emergencia para Municipalidad de Dalcahue”, a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos.

**QUINTO:** El camión multipropósito marca Atego 1726 A 4x4, capacidad de carga 17.100 kg con grúa y polibrazo, 01 plataforma aérea articulada, 03 contenedores abiertos (open top), 03 contenedores cerrados (closed top), 01 equipo generador para emergencias, 01 estanque aljibe/cisterna/extintor, 01 equipo sanitario limpiafosas y 01 recolector RSD, será recepcionado en el recinto Municipal ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 110 en la ciudad de Dalcahue, siendo el costo del respectivo flete de cargo de “Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada”.

**SEXTO:** El representante de la Empresa Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, deberá exhibir al momento de la entrega y recepción del camión con sus accesorios, el



certificado de inscripción en el registro nacional de vehículos motorizados del servicio de registro civil e identificación y todos los demás documentos requeridos para su desplazamiento y uso en la vía pública, de manera que el camión con sus respectivos equipos se encuentren operativos para la Municipalidad desde el mismo momento de la entrega.

**SEPTIMO:** Una vez que se haya recepcionado conforme, será como requisito previo al pago del camión y sus accesorios, la presentación de una boleta de garantía por concepto de buena calidad de los bienes, por un monto equivalente al 5% del precio contratado, con una vigencia de 360 días contados desde la fecha de recepción total.

**OCTAVO:** En caso de incumplimiento del contrato, mediante un informe Técnico fundado por el Departamento de SECPLAN, se liquidará, haciéndose efectivo el cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

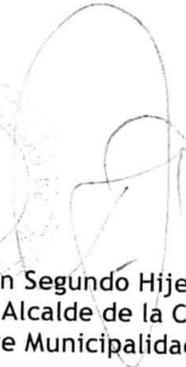
**NOVENO:** Integran y complementan el presente contrato los siguientes documentos y antecedentes, los cuales se dan por reproducidos:

- Bases Administrativas de la Propuesta
- Especificaciones Técnicas
- Oferta presentada por el Oferente adjudicado y demás antecedentes adjuntos a la Propuesta.

**DÉCIMO:** En el presente contrato, el Alcalde actúa como mandatario del fisco y se deja constancia que su personería proviene de la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12, inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECIMO PRIMERO:** Para todos los efectos legales de este contrato, las partes fijan y constituyen su domicilio en la ciudad de Dalcahue. Se firma el presente documento en cinco ejemplares del mismo tenor y data, quedando 04 ejemplares en poder de "la Municipalidad" y 01 en poder de "Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada", debiendo ser aprobado por Decreto Alcaldicio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

  
Juan Pablo Malatrassi Mozo  
C.I N°  
Rep. Legal Comercial e Industrial Usimeca Chile Ltda

  
  
Juan Segundo Hijerra Serón  
Alcalde de la Comuna  
Ilustre Municipalidad Dalcahue

AUTORIZACIÓN NOTARIAL  
AL REVERSO